



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001114-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a contratación de mineros sometidos a expedientes de regulación de empleo para los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001114, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a contratación de mineros sometidos a expedientes de regulación de empleo para los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La minería del carbón se convirtió hace décadas en un monocultivo en las cuencas y los sucesivos planes públicos de reconversión no consiguieron diversificar su economía. La crítica situación actual de las cuencas mineras es especialmente grave en la comarca leonesa de Laciana, en donde su principal empresa se encuentra en liquidación.



Más de 300 trabajadores directos y un millar entre indirectos e inducidos pueden llegar a perder su trabajo en el valle. Entre esos empleos inducidos se encuentran los más de 250 trabajadores vinculados a los cielos abiertos de las comarcas leonesas de Laciana y Babia, cuyas empresas auxiliares han sido también arrastradas a la liquidación. Todo ello está provocando el colapso económico de las comarcas de Laciana y Babia y especialmente del municipio de Villablino.

La carta de la Comisión Europea que, según los medios de comunicación, ha recibido la Junta de Castilla y León exigiendo el inmediato cumplimiento de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 24 de noviembre de 2011, pone plazo para la restauración de las explotaciones a cielo abierto afectadas.

La situación de liquidación de la mercantil obligada a la restauración medioambiental impide que la pueda realizar. Debe recordarse que muchos de los trabajadores de sus empresas auxiliares realizaban dichos trabajos en los cielos abiertos. Por rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del 23 de enero pasado, conocimos que la Junta ha decidido ejecutar subsidiariamente, a través de la Consejería de Medio Ambiente, los trabajos de restauración con cargo a las garantías depositadas por la mercantil para dicho fin. El importe se ha cifrado por la propia Junta en más de dos millones de euros, que serán invertidos de modo inmediato para evitar las sanciones de la Unión Europea.

Desde 2011 los trabajadores de estas empresas auxiliares dedicadas a la restauración de las explotaciones mineras a cielo abierto han padecido, cada uno de ellos, no menos de 3 Expedientes de Regulación de Empleo, llegando muchos a los 5 ERES, habiendo agotado en consecuencia toda prestación por desempleo.

Estos más de dos millones de euros representan la mayor inversión a realizar en el valle lacianiego en los próximos meses y, en medio de la desesperada situación económica de sus familias, constituye la mejor oportunidad cierta de empleo.

Con fecha 21 de enero, estos 250 trabajadores vinculados a los cielos abiertos de Laciana y Babia elaboraron una Declaración Conjunta que nos entregaron a los parlamentarios del Grupo Socialista de estas Cortes Autonómicas en el transcurso de una reunión celebrada en Villablino, el jueves 23 de enero.

En dicha declaración afirman que:

"Después de haber pasado toda nuestra vida profesional dedicada a la minería, nos encontramos fuera de un Plan del Carbón que, una vez más, se olvida de nosotros, dejándonos fuera de posibles prejubilaciones con las que ya no contábamos y lo que es más grave aún, fuera de un hipotético plan social, el cual podía paliar de forma razonable una situación tan crítica como la que estamos pasando.

Ahora nos encontramos con que los cielos abiertos de nuestra comarca, tienen que ser restaurados por parte de la Administración Autonómica, (...)

Nos encontramos al borde de la exclusión social, somos más de 250 compañeros los que nos estamos quedando sin trabajo y sin prestaciones por desempleo, en nuestra comarca no tenemos alternativa laboral alguna y por lo que vemos en el resto del país tampoco.

Somos mano de obra cualificada, con experiencia, conocemos como nadie los tajos que tienen que ser restaurados y además somos los mayores interesados en que esta restauración se lleve a cabo con las máximas garantías.

(...)



Y finalizan su declaración pidiendo:

- Que inste a la Administración Autonómica, a que, independientemente de quien sea la empresa adjudicataria de las obras de restauración, garantice la contratación de los trabajadores que formaban parte de las empresas del Grupo Alonso, que anteriormente se encargaba de la explotación en las zonas a restaurar.
- Que vele por nuestros intereses, que son los mismos que los de este Valle y que continuamente son pisoteados tanto por empresarios como por diferentes Administraciones, siendo nosotros la parte más débil de una cuerda que se rompe una y otra vez por nuestro lado, lo que nos hace formar parte del problema pero nunca de las soluciones.

Los Procuradores proponentes tenemos la firme convicción de que, en la presente situación, estos trabajadores, que, hasta la entrada en situación concursal y de liquidación de las empresas auxiliares, realizaban los trabajos medioambientales en los cielos abiertos de Laciana y Babia, son ahora no el problema, sino parte de la solución para que la Junta pueda realizar con eficacia y rapidez los trabajos urgentes instados por la Unión Europea.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en la inminente licitación de la ejecución subsidiaria de los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en las comarcas leonesas de Laciana y Babia, que según han anunciado realizará la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y respetando la legalidad vigente, determine unos pliegos de condiciones, que tengan en cuenta la mayor experiencia y conocimiento, tanto de los trabajos a realizar como de las concretas explotaciones a restaurar, de los trabajadores que, estando actualmente sometidos a Expedientes de Regulación de Empleo sucesivos o en el paro por la situación de concurso o liquidación de sus empresas, venían realizando dicha restauración medioambiental de estos cielos abiertos, para dar mejor cumplimiento a la ejecución urgente instada por la Unión Europea."

Valladolid, 11 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,
Javier Campos de la Fuente,
Ana María da Silva García,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda